

Llama Batres a revertir recorte a prestaciones de empleados de la Corte

**IVÁN EVAIR SALDAÑA
Y FABIOLA MARTÍNEZ**

La ministra Lenia Batres Guadarrama llamó al pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) a revertir el recorte de más de 184.5 millones de pesos a prestaciones de trabajadores del máximo tribunal, como subsidios para comedor y bono de fin de año, y planteó generar ahorros mayores (de 217.4 millones) eliminando “privilegios” de los altos mandos y ministros que prohíbe la ley.

“Ojalá en los próximos días la Corte pueda cambiar esta resolución”, dijo ayer en un video que difundió en redes sociales.

El pasado día 9, en sesión privada del pleno, la Corte ajustó su presupuesto al recorte de 12.1 por ciento que le impuso la Cámara de Diputados, pero no hizo público el monto que disminuyó a las áreas afectadas.

Sin embargo, el mismo día Batres reveló que entre los ajustes se redujo 50 por ciento (25 millones 897 mil 214 pesos) el subsidio para el comedor de los trabajadores y 158 millones 622 mil 944 que irían al pago del bono de fin de año a los empleados con rangos MM14 al PO33.

Ayer retomó el tema y lo contrastó con prestaciones que se mantienen para ministros y altos mandos;

afirmó que propuso al pleno desaparecerlas para economizar 217 millones 440 mil 454 pesos, “es decir, incluso permitiría un ahorro mayor que la afectación a las prestaciones de los trabajadores”.

Entre los “privilegios”, señaló que hay una bolsa anual de 10 millones 594 mil 320 pesos para alimentos de ministros y 204 millones 988 mil para el seguro de separación individualizado de mandos, entre otras.

No obstante, fuentes oficiales de la Corte afirmaron a *La Jornada* que los trabajadores medios y operativos (que son más de 90 por ciento del personal) continuarán recibiendo el bono citado por Batres, pero este no se entrega a fin de año, sino dividido en abril, agosto y noviembre, con el nombre “asignaciones adicionales”.

Revelaron que sólo se eliminarán dos periodos de dicho bono para ministros y altos mandos, por lo que sólo recibirán uno este año.

De acuerdo con las mismas fuentes, la Corte mantendrá también el subsidio para los trabajadores en el comedor, para que paguen sólo 25 pesos por cada servicio.

“Ministra del pueblo”

Ayer, Batres solicitó al Instituto Nacional Electoral (INE) su registro en las boletas de la elección judicial con el apelativo “ministra del pueblo”.